



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO Asunto: ART. 91 FRACC. XXXVIII-A, SEGUNDO TRIMESTRE 2020. CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Oficio No. Fundamento Legal:	ART. 3° FRACC. VII, IX, XII Y XIV DE LA LTAIPQROO
Fecha de Clasificación: 04/JULIO/2020		Rúbrica del Titular:	LIC. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
Pública: Sí Información Obligatoria:	Reservada: No Confidencial:	Ampliación Perio Reserva:	odo de 1 AÑO
		Fecha de Desclas	sificación: 04/JULIO/2021
Periodo de Reserva: Ninguno		Rúbrica del Titul	ar de la UVTAIP que Clasifica:

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

M.D. CARLA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ.
PRESENTE.



Me permito enviarle un cordial saludo y dando cumplimiento al Artículo 91, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, <u>Fracción XXXVIII-A</u>, correspondiente a "<u>Otros Programas (Programas que Ofrecen)"</u>, le informo que Radio Cultural Ayuntamiento no llevó a cabo ningún otro Programa durante el <u>Segundo Trimestre</u>, con vigencia del 01 de Abril al 30 de Junio del 2020.

Aprovecho este medio para desearle un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.

ATENTAMENTE

LIC. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS

DIRECTOR GENERAL DE

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA. ROO.

RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo C.c.p. Minutario